

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.550/2021

Por Decreto de Alcaldía nº 2374, de fecha 03 de septiembre de 2021, se ha acordado delegar en la Concejala de Turismo del Ayuntamiento de Rute, doña Maria Dolores Peláez García, la fa-

cultad para autorizar y recibir el consentimiento en la celebración del matrimonio civil entre don Rafael Terán Torralbo y doña Ángela Écija Arenas, que tendrá lugar el día 04 de septiembre de 2021.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencias.

Rute, 6 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.